



## PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN A LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS RELACIÓN DE DIVIDENDOS NO COBRADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262°- A de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, modificado por el Decreto Legislativo N° 1061, PESQUERA EXALMAR S.A.A. pone en conocimiento de sus accionistas lo siguiente:

- Al 15 de mayo de 2018, no se cuenta con acciones pendientes de entrega, debido a que en el ejercicio 2017 no se distribuyeron acciones liberadas ni se adoptaron acuerdos societarios que implicaran la entrega de acciones.
- El monto total de dividendos no cobrados y exigibles al 15 de mayo de 2018, asciende a la suma de USD 0.00.
- Esta información se encuentra a disposición de los accionistas en nuestra página web [www.exalmar.com.pe](http://www.exalmar.com.pe) y en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).
- Para cualquier consulta relacionada, los accionistas podrán acercarse a la oficina de Relación con Inversionistas de la empresa ubicada en Av. Víctor Andrés Belaúnde 214, Piso 6, San Isidro; en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00.

Para cualquier consulta estamos a su disposición en el teléfono 51 441 4420 anexo 1051, o al correo electrónico [ozuniga@exalmar.com.pe](mailto:ozuniga@exalmar.com.pe).

Relación con Inversionistas

15 de mayo de 2018